



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

# BOLETÍN OFICIAL

Año XVII

- IV LEGISLATURA -

25 de febrero de 1998

- Número 49

Página 353

## SUMARIO

### Página

#### 5. PREGUNTAS.

##### 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

#### Escritos iniciales

- |  |  |
|--|--|
| - Robos de patrimonio religioso cometidos en Cantabria. Nº 433, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 354<br>[5335158]                    | - Observaciones realizadas contra la aprobación del Decreto 102/1996. Nº 437, presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista. 356<br>[531533]  |
| - Proyecto de mejora de la carretera que atraviesa el municipio de Miengo. Nº 434, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 354<br>[5335159] | - Guardería "Príncipe Felipe". Nº 438, presentada por Dª María Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 357<br>[530226]  |
| - Finalización de las obras de electrificación rural en Anievas. Nº 435, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 355<br>[5335160]           | - Cierre de los accesos a Brañavieja. Nº 439, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 357<br>[5335161]  |
| - Incidencia de brucelosis y tuberculosis en reses de vacuno. Nº 436, presentada por Dª  | - Empresa adjudicataria de las obras del puerto de Suances y otros extremos. Nº 440, presentada por D. José Ramón Saiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. 358<br>[5335162] |

\*\*\*\*\*

## 5. PREGUNTAS.

## 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

ROBOS DE PATRIMONIO RELIGIOSO COMETIDOS EN CANTABRIA. (Nº 433).

[5335158]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 433, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a robos de patrimonio religioso cometidos en Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 19 de febrero de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compòstizo

[5335158]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, diputado, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado martes, 28 de enero, el Grupo de Patrimonio de la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil ha recuperado obras de arte de gran valor robadas en Castilla y León, que corresponden a los siglos XVI, XVII y XVIII, de valor incalculable, robadas entre los años 1991 y 1994, período que corresponde al robo realizado en la Iglesia de Lebeña (Cillorigo de Liébana). Conste, pues, nuestra más entusiasta felicitación por la excelente operación de la Guardia Civil y que con la recuperación del referido patrimonio se recupera algo tan valioso como es historia de todos.

De la Iglesia de Lebeña fue robada la imagen de la Virgen, sedente, con el Niño sentado sobre su rodilla

derecha, preciosa escultura, una de las más bellas Vírgenes de tipo gótico de España, correspondiente al siglo XVI. La altura de la imagen es de 60 cms. Este hecho, como se recordará, tuvo un gran impacto en la sociedad cántabra y, en particular, en Liébana.

El hecho de que entre las obras de arte recuperadas figuren algunas imágenes correspondientes igualmente al siglo XVI y la proximidad de los lugares en los que se perpetraron los robos, nos hace mantener alguna esperanza de que en cualquier momento el Grupo de Patrimonio de la Guardia Civil pueda recuperar tan valioso patrimonio, sobre todo al coincidir, con más o menos proximidad en el tiempo, los robos realizados en Castilla y León con el ejecutado en la Iglesia de Santa María de Lebeña.

Es importante, por otra parte, que las autoridades competentes, especialmente la Consejería de Cultura, mantenga un seguimiento de las acciones que viene realizando la Guardia Civil, con la esperanza de que con las detenciones realizadas en la denominada Operación Roca puedan encontrarse pistas de la Virgen de Lebeña, sobre todo, cuando la investigación está centrada en la comercialización de estas obras robadas en determinados establecimientos dedicados a la compra-venta de antigüedades.

Desde esta perspectiva, preguntamos:

¿Se vienen realizando acciones periódicas de carácter administrativo de la Consejería de Cultura ante el Grupo de Patrimonio de la Unidad Central Operativa sobre los robos cometidos en Cantabria de patrimonio religioso, como el ya referido de la imagen de la Virgen de Lebeña?

Santander, 28 de enero de 1998

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández"

PROYECTO DE MEJORA DE LA CARRETERA QUE ATRAVIESA EL MUNICIPIO DE MIENGO. (Nº 434).

[5335159]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 434, formulada por D. José

Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a proyecto de mejora de la carretera que atraviesa el municipio de Miengo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 19 de febrero de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5335159]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, diputado, al amparo de lo previsto en el artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace dos años y medio que el consejero de Obras Públicas anunció la ejecución de la mejora de la carretera de Puente Arce a Requejada, que atraviesa el municipio de Miengo, en concreto, las localidades de Mogro, Miengo, Cudón y Mar, éste último pueblo perteneciente al ayuntamiento de Polanco.

En base a este anuncio, el Sr. Consejero no ha ejecutado la partida de casi 10 millones de pesetas incluida en los presupuestos de 1997 para mejorar la seguridad de esta carretera a su paso por Mogro, especialmente el medio kilómetro que existe entre la estación de FEVE y el inicio del núcleo vecinal de Mogro, trayecto de alto riesgo para peatones, dada especialmente la estrechez de la carretera. En consecuencia, ha incumplido la ley de presupuestos en lo que se refiere la construcción de aceras en dicho trazado.

Al día de hoy, sin embargo, se desconoce el proyecto a ejecutar, aunque suponemos que no salga de la mediocridad de otros proyectos, es decir, sin apenas ampliación de la anchura de la carretera, manteniendo el mismo trazado y las mismas curvas, lo que sería rechazable teniendo en cuenta la alta intensidad de tráfico que mantiene esta carretera, especialmente en la época estival.

En base a lo expuesto, preguntamos:

- Alcance del proyecto de mejora de la carretera que atraviesa el municipio de Miengo, inversión prevista y calendario de inicio y final de las obras.

Santander, 3 de febrero de 1998.

El Diputado.- Fdo.: José Ramón Saiz Fernández."

FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN RURAL EN ANIEVAS. (Nº 435).

[5335160]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 435, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a finalización de las obras de electrificación rural en Anievas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 19 de febrero de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5335160]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, diputado, al amparo del artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el municipio de Anievas está pendiente de finalizar la electrificación rural a la vista de un determinado número de peticiones que están en curso y cuyos titulares ya han ingresado las cuotas que el Gobierno les ha exigido.

A este respecto, preguntamos:

- Fecha previsible de finalización de las obras de electrificación rural en Anievas.

Santander, 3 de febrero de 1998

El Diputado.- Fdo.: José Ramón Saiz Fernández."

INCIDENCIA DE BRUCELOSIS Y TUBERCULOSIS EN RESES DE VACUNO. (Nº 436).

[531533]

Presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 436, formulada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a incidencia de brucelosis y tuberculosis en reses de vacuno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 19 de febrero de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[531533]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Rosa Inés García, diputada del G.P. Socialista, al amparo de lo establecido en el art. 152 y 22. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según lo publicado por la Consejería de Ganadería, el año 1997 detectó un 50% menos de reses enfermas que el año 1996. Durante ambos años, el Consejo de Gobierno ha venido consignando partidas presupuestarias muy considerables en cada Ejercicio Económico para el saneamiento ganadero.

Se desea conocer:

Zonas de Cantabria, titulares de los establos y número de cabezas de ganado que integran cada

establo, donde se da la mayor incidencia de brucelosis y tuberculosis en reses de vacuno.

Santander, a 5 de febrero de 1998.

Fdo.: Rosa Inés García.- Diputada Socialista"

OBSERVACIONES REALIZADAS CONTRA LA APROBACIÓN DEL DECRETO 102/1996. (Nº 437).

[531534]

Presentada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 437, formulada por Dª Rosa Inés García Ortiz, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a observaciones realizadas contra la aprobación del Decreto 102/1996.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 19 de febrero de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[531534]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Rosa Inés García, diputada del G.P. Socialista, al amparo de lo establecido en el art. 152 y 22. del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según lo argumentado por la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca en las disposiciones generales del Decreto 4/98 de 23 de enero, que modifica el Decreto 102/96 de 7 de octubre, la Secretaría General Técnica del Ministerio ha realizado observaciones al texto del Decreto 102/96 antes de su ratificación. Dichas observaciones habían aconsejado su modificación con el Decreto 4/98. Se desea conocer:

¿Qué observaciones se realizaron por la Secretaría General Técnica del Ministerio contra la aprobación del Decreto 102/96 de 7 de octubre de la Consejería, que regulaba la producción agrícola ecológica y creaba el Consejo Regulador de Agricultura ecológica en Cantabria?

Santander, a 5 de febrero de 1998.

Fdo: Rosa Inés García.- Diputada Socialista"

GUARDERÍA "PRÍNCIPE FELIPE". (Nº 438).

[530226]

Presentada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 438, formulada por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Alonso García, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a guardería "Príncipe Felipe".

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 19 de febrero de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[530226]

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

M<sup>a</sup> Luisa Alonso García, diputada del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, al amparo del artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno, para su contestación por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Teniendo conocimiento este Grupo Parlamentario del cierre de la Guardería "Príncipe Felipe" dependien-

te de la Obra Social de Caja Cantabria, y que viene cumpliendo una amplia y destacada función social, así como la preocupación por parte de los trabajadores del citado centro por mantenerla abierta hasta el mes de julio con el personal que actualmente trabaja en la citada guardería, con las garantías suficientes de integración por parte de los alumnos (si así lo deciden) a partir del mes de julio.

Por lo anteriormente expuesto, se pregunta:

¿Se ha contemplado seriamente la posibilidad de mantener mediante un plan de viabilidad, abierta la Guardería "Príncipe Felipe", conservando así los actuales puestos de trabajo?

¿Si por parte del representante de la Diputación Regional de Cantabria en los Órganos de Caja Cantabria se ha informado al Consejero de Sanidad y Bienestar Social del cierre de la Guardería "Príncipe Felipe"?

¿Actuaciones previstas por parte de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social ante el inminente cierre de la citada guardería y las repercusiones que ello conlleva?

Fdo: M<sup>a</sup> Luisa Alonso García"

CIERRE DE LOS ACCESOS A BRAÑAVIEJA.  
(Nº 439).

[5335161]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 439, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a cierre de los accesos a Brañavieja.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 19 de febrero de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5335161]

## "A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, diputado, al amparo del artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno para su respuesta por escrito.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los días 28 y 29 de enero los medios de comunicación informaron del cierre del puerto de Palombera y los accesos a Brañavieja a causa de la nieve. Uno se pregunta, como otros ciudadanos, cómo es posible que la Consejería de Obras Públicas no dispuso de la necesaria concentración de medios humanos y materiales para evitar este cierre del acceso, además, a una estación invernal que se abría por primera vez en el invierno con la llegada de las primeras nieves. Entendemos que ha existido dejación por parte de las autoridades responsables de la Consejería de Obras Públicas, asistiendo el ciudadano con asombro a la situación que se produce, es decir, a las primeras de cambio se cierran los accesos a la estación de invierno.

Pasadas algunas semanas de estas circunstancias y ante la falta de información de la Consejería de Obras Públicas y de su titular ante la más que elocuente falta de previsión, preguntamos:

¿Por qué no se actuó con antelación a la llegada del temporal con los medios humanos y materiales para evitar el cierre de los accesos a Brañavieja producida con motivo de la llegada de las primeras nieves?

Santander, 12 de febrero de 1998

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández"

EMPRESA ADJUDICATARIA DE LAS OBRAS DEL PUERTO DE SUANCES Y OTROS EXTREMOS. (Nº 440).

[5335162]

Presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

ESCRITO INICIAL

## PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 440, formulada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, relativa a empresa adjudicataria de las obras del puerto de Suances y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 19 de febrero de 1998.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

[5335162]

## "A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

José Ramón Sáiz Fernández, diputado, al amparo del artículo 152 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta para su respuesta por escrito.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas semanas de 1997 se procedió a la adjudicación de las obras del puerto de Suances, una reivindicación por este Grupo Parlamentario el consignar en dos anualidades un total de 250 millones de pesetas. Al día de hoy, las obras no han comenzado existiendo inquietud en los ciudadanos de Suances ante la lentitud de los procesos necesarios para llegar al inicio real de las obras, lo que pone de manifiesto una falta de gestión y eficacia en los responsables políticos que no son capaces de gastar las partidas inversoras en el año real de ejecución presupuestaria ya que 150 millones estaban destinados a ejecutarlos en 1997.

En base a lo expuesto, se pregunta:

- Empresa adjudicataria, domicilio fiscal de la misma, y razones por las cuales no han comenzado las obras del puerto de Suances.

Santander, 12 de febrero de 1998

Fdo: José Ramón Sáiz Fernández".

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
LIBRARY  
540 EAST 57TH STREET  
CHICAGO, ILL. 60637  
U.S.A.



**BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33

39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES)